



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DEPARTAMENTO DE EDUCACION/OFICINA DE FINANZAS/
KNCJ/M/ME/MARR/S03/FCU/bml

(TRASPASO DE FONDOS)
SANTA CRUZ, 31 de Marzo de 2025.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 3083 de fecha 06/12/2024, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Ordinario N°53, con fecha 20/03/2025, de la directora Sala Cuna Jardín Infantil Don Horacio.
- 4.- Propuesta de Fianza HDI Seguros.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener una caja chica con cargo a JUNJI, renovable durante el año 2025, para la implementación del plan de mejoramiento educativo del Sala Cuna Jardín Infantil Don Horacio, para el buen funcionamiento de éste.
2. El funcionario no tiene saldos pendientes correspondientes a rendiciones de caja chica.

DECRETO EXENTO N° 850

01. **AUTORIZESE** caja chica a **MARIA JOSE GALARCE GALARCE**, R.U.T. N° [REDACTED] la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), renovable, por el periodo comprendido entre los meses de Abril a diciembre del 2025. De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001.
03. Los gastos individuales autorizados por este concepto no deben exceder a 1 UTM.
04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor Alcalde.



AURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)
- > DAEM (1)